



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 FEB 2018



VISTO:

El Memorándum N° 048-2018-UNTRM-R, de fecha 12 de febrero de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico para los trámites de Ley, al Dr. Policarpio Chauca Valqui y a la Dra. Flor Teresa García Huamán, del 12 al 14 de febrero de 2018; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante Oficio N° 083-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de febrero de 2018, el Vicerrector Académico, informa se encontrará de comisión de servicios del 12 al 14 de febrero de 2018, en la ciudad de Lima para realizar coordinaciones académicas en la SUNEDU, Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que sugiere encargar el despacho al Vicerrector Académico y al Señor Rector de la UNTRM, durante los días antes citados;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico, el día lunes 12 de febrero de 2018 al suscrito y los días 13 y 14 de febrero de 2018 a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día lunes 12 de febrero de 2018, y a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días martes 13 y miércoles 14 de febrero de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FIECISG
Lmxy